

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTE-
RIORES Y DE COMERCIO**

**Subsecretaría de Economía Exterior.—
(Dirección General de Cooperación Económica)**

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones.

Cinco pliegos de cada una de tales subautorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a meros efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas:

Autorización de compra: 52-780-00-4237.

Subautorización número: 4237-6.
Titular: Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara», Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3. Oviedo.

Mercancía o servicio autorizado: Un compresor y un aftercooler.

Valor en dólares: 25.600.
Presentación de ofertas: Hasta el 15 de diciembre de 1954.

Madrid, 23 de octubre de 1954.—El Director general, P. D. (ilegible).
3.680—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

La Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco señala el día 16 de noviembre de 1954, a las diez horas, para la apertura de pliegos del concurso de las obras del Centro de Fermentación de Tabacos de Don Benito (Badajoz), cuyo presupuesto es de 5.604.740,75 pesetas.

La apertura de pliegos de este concurso, que se celebrará en los términos prevenidos en la Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, tendrá lugar en Madrid ante la correspondiente Junta, en la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, hallándose de manifiesto y para conocimiento del público el

presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en las oficinas de la expresada Dirección, sitas en Zurbano, número 3, y en las oficinas de la Jefatura de la Zona séptima, José Antonio, número 5, Mérida (Badajoz), desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde.

Se admitirán proposiciones en la Dirección del Cultivo del Tabaco, Zurbano, número 3 Madrid, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 13 de noviembre, a las trece treinta horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado y reintegrado con pólizas de 4,50 pesetas, ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será de ochenta y seis mil cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos, en metálico o efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida instrucción y póliza de adquisición de valores, en su caso.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizado, cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador y justificación del pago de retiro obrero, accidentes y contribución.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedad, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928, la de no estar comprendido en las señaladas por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad y la relativa al precio de los jornales mínimos de la calidad.

La Junta del Concurso propondrá en un plazo de siete días a la Dirección del Servicio el concursante que, a su juicio, reúna mejores condiciones para ser adjudicatario, teniendo en cuenta no solamente las circunstancias de carácter económico y de precios, sino la solvencia del interesado, plazo de ejecución de las obras y garantía técnica de la proposición.

Madrid, 23 de octubre de 1954.—El Ingeniero Director, Carlos Rein Segura.

Modelo de proposición

D., vecino de calle de número según cédula personal número enterado del anuncio publicado con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de provincia de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraor-

(1) Aquí se pone la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detalladamente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

dinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 20 de marzo de 1929, y, en su caso por la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
9.537—O.

Servicio Nacional del Trigo

TOLEDO

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A-4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 555.273, expedido por el Almacén de Los Navalmorales, serie Z, importante 15.340,58 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 30 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe Provincial (ilegible).
684—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 3 de noviembre del año en curso, a las diez horas treinta minutos, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos-automóviles, motocicletas, motor de automóvil y varios.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado, los días laborables, en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 22 de octubre de 1954.—El Secretario.
9.556—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

SUBASTA

El próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, ante esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, se celebrará subasta para la enajenación de recortes de cuero procedentes de troceamiento de prendas y equipo del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, en la cantidad y precio límite que a continuación se señala:

Recortes de cuero, diversa procedencia, 8.013 kilogramos a 0,25 pesetas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación de pujas a la lina.

Estos efectos se encuentran depositados en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, donde podrán ser examinados por los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición que regirán para esta subasta podrán ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la misma.

Barcelona, 21 de octubre de 1954.
9.561—O.

INSTITUTO FARMACÉUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 100 kilogramos de pas sodico, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes puede interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
3.681—O.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Construcción de firme y pavimentación primer tramo de carretera acceso en Alcalá de Henares», por un importe de ciento ochenta y cinco mil ciento trece pesetas con noventa y ocho céntimos (185.113,98 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

La cantidad consignada en proyecto para imprevistos y redondeo, una vez efectada por la baja de la subasta, se retendrá y administrará por la Jefatura del Servicio, a fin de sufragar los imprevistos que sujan durante la ejecución de la obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Martín de los Heros, número 51, durante los días hábiles y horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once treinta horas del día 11 de noviembre de 1954, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del citado día en la Jefatura de este Servicio, calle de Martín de los Heros, número 51.

La fianza provisional será de tres mil setecientas dos pesetas con veintiocho céntimos (3.702,28 pesetas), y, en su caso, la complementaria señalada por Orden circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» número 107), relativa a baja superior al 10 por 100.

La cantidad figurada en proyecto para conservación de la obra durante el plazo de garantía se liquidará en la forma prevista en el artículo 78 del pliego de condiciones legales de ejecución de la obra por contrata del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 53).

Las obras a que se refiere este anuncio deberán estar terminadas el 31 de diciembre de 1954.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas.

Modelo de proposición

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la subasta y adjudica-

ción de la obra «Construcción de firme y pavimentación primer tramo de carretera acceso en Alcalá de Henares», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto atendiéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución de la obra (incluidos todos los beneficios de contrata) de esta subasta, (el precio se consignará en letra y número).

Lugar y fecha.—Firma y rubrica.

Observaciones que considere oportuno hacer el oferente

Dirigida al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central.
3.679—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Oviedo (Asturias).

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Oviedo (Asturias).

Los datos principales y plazo del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican.

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones, setecientas ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesetas con noventa y seis céntimos (7.783.833,96).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Oviedo es de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 155.676,67).

El plazo para efectuar la construcción completa de la Casa Sindical de referencia es de dieciocho (18) meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las horas de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo todos los días laborables de las nueve treinta y a las trece treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid 23 de octubre de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Enrique Salgado.
3.685—O.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de abril de 1953 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Estrecho de Quinto», de setenta y dos viviendas protegidas, anexos, urbanización y saneamiento en Huesca, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones seiscientos treinta y dos mil trescientas catorce pesetas con noventa y seis céntimos (2.632.314,96), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Reyes Gamón en la cantidad de dos millones quinientas mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con veintidós céntimos (2.500.669,21), o sea con una baja igual al 5 por 100 del presupuesto de subasta convocado.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
3.684—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio García Torres.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital de la ampliación: 109.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de carpintería una máquina Universal combinada, una sierra cinta, una fregadora y una prensa.

Producción: Indeterminada, por trabajar por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
683—O.

Peticionario: Don Amadeo Prat Bousatenys.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 954.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de rizo con la instalación de cuatro telares automáticos y dos con maquinilla de 2.40 metros de ancho de púa.

Producción: Aumentará en unos 50.000 metros de tejidos de rizo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
656—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ariño Meler.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Producción: Diversas publicaciones, novelas y libros, 75.000.000 de tirajes sencillos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.559—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernabé Rodrigo Lima.

Lugar de situación de la industria: Higuera de Vargas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de pan mediante la instalación de una amasadora, una refinadora y un motor eléctrico de 4 O. V. y otro de gasolina de igual potencia.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.539—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Nogales Pañedes.

Lugar de situación de la industria: Zarza de Alange.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico que, partiendo del poste número 114 de la línea a 10.000 voltios de Zarza de Alange a Torremella, propiedad de la Empresa Viuda e Hijos de Jacinto Guillén, con una longitud de 28 metros, llegue a la finca «El Concejal», del término de Zarza de Alange, donde se instalará una caseta de transformación de 10 KVA. para atender a las instalaciones de riegos de dicha finca.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.533—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Agudo Moreno.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Campo-Lugar.

Capacidad de la sala: 300 espectadores.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 19 de octubre de 1954.—A. Rodríguez Bautista.
9.540—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Luis de Silva y Melgarejo.

Objeto: Instalar una línea trifásica de 800 metros y caseta con transformador de 15 KVA. para electrificar una bodega.

Los que se consideren afectados lo comunicaran a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
3.947—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Souto Vilas y Hermanos.

Objeto: Interconexión a 15.000 V., de sus instalaciones con las de Hijos de Andrés Sánchez, revendedores de la Sociedad General Gallega de Electricidad, por medio de una línea de 3.020 metros de longitud, que partirá de la estación transformadora que Hijos de Andrés Sánchez establecen en el lugar de Vitre (Frades).

Junto a la estación transformadora mencionada de Vitre se instalará la estación de interconexión, y en el término de la línea, y próximo a la Central, se instalará una estación transformadora que rebajará la tensión de 15.000 a 6.000 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
3.940—O.

Peticionario: Don José Castaño Rodríguez.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de chocolates bombones y caramelos, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una centrifuga, motor 3 H. P.; una bomba de vacío, motor 3 H. P.; una cortadora, motor 1 2 H. P.; un compresor, motor 1 2 H. P.; un Pillulier, motor 1 H. P.; un motor de 3 H. P.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
3.941—O.

Peticionario: Don José Fernández Rodríguez.

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller electromecánico con la instalación de la siguiente maquinaria:

Dos tornos de 1.5 metros e. p.; motor, 1 H. P.; un recortador de 50 centímetros recorrido; motor, 1 H. P.; un taladro vertical hasta 30 milímetros; un equipo soldadura autógena.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
3.942—O.

Peticionario: «Eléctrica de Chacín».

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 6.000 V., 1.100 metros de longitud, que partirá de la estación transformadora existente en Picaraña, y servirá un transformador de 3 KVA. para alimentar el bobado de Sanfoga.

Asimismo, de esta línea partirá otra a Maroñas, de 7.620 metros de longitud, con dos ramales de 1.020 y 1.200 metros, los cuales alimentarán cuatro estaciones transformadoras de 10 y 5 KVA. para el suministro de energía en baja tensión a los siguientes poblados, del Ayuntamiento de Mazaricos:

Transformador 10 KVA.: Lago, Abeleiras y Abeleirosas.

Transformador 10 KVA.: Buen Jesús, Gucima, Vilar Castro, Fojas de Arriba y Fojas de Abajo.

Transformador 5 KVA.: Albores de Arriba, Albores de Abajo, Espigas y Vilaferreiros.

Transformador 5 KVA.: Maroñas y Santa María de Maroñas.

De la estación transformadora existente que suministra energía a Insua se alimentarán con nueva instalación los poblados de Serrás y Mazaricos de Arriba.

Relación transformación: 6.000 ± 5 por 100/230-127 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
3.943—O.

Peticionario: «Eléctrica de Chacín».

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 6.000 V., 5.500 metros de lon-

gitud, que partirá de la estación transformadora existente en el lugar de Bauzas, y servirá en su recorrido tres estaciones transformadoras de 5 KVA., 6.000 \pm 5 por 100/220-127 V., las cuales suministrarán en baja tensión a los siguientes poblados, de los Ayuntamientos de Outes y Negreira:

Transformador 5 KVA.: Oroña y Cabanamoura.

Transformador 5 KVA.: Lugaríño, Pedreiras, Castelán, Vilar de Arriba, Vilar de Abajo, Coton y La Iglesia.

Transformador 5 KVA.: Santo Tomé (Santo Tomás de Albite) y Albite.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

3.944—O.

Peticionario: «Eléctrica de Chacín».

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 6.000 V., 2.060 metros de longitud, que partirá de la estación transformadora existente que sirve los poblados de Buieste, Moures y Piñeiro, y alimentará un transformador de 5 KVA., que se instalará en el extremo de dicha línea y servirá los poblados de Casais y Cuns (Outes).

Relación transformación: 6.000 \pm 5 por 100/220-127 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

3.945—O.

Peticionario: «Eléctrica de Chacín».

Objeto: Instalación de una línea a 6.000 V., 2.700 metros de longitud, que partirá de la Central eléctrica emplazada en el río Tines, y en cuyo final se instalará una estación transformadora de 5 KVA.: 6.000 \pm 5 por 100/220-127 V., de la que partirán dos líneas de baja tensión para servir los poblados de Viojo y Lamasapín (Mazaricos).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

3.946—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio D. Manzano. «Cine X».

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo, con una capacidad para 590 espectadores.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 9 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

3.939—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante.

Capital: Corresponsdiente a esta ampliación, 37.025.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su factoría de Cuart de Poblet-Manises un taller de fabricación de tubos de acero (al carbono y aceros especiales) estrados sin soldadura, para una producción anual máxima de 10.000 toneladas métricas de tubos de diámetros exteriores entre 1 5/16 y 4" (33,5 a 101,6 milímetros).

Maquinaria a importar, fundamentalmente: Una prensa de calibrar, una prensa de taladrar, un laminador alargador-iguaiador, un laminador peregrino completo con su tren de rodillos de alimentación y de salida, un laminador reductor y una enderezadora de rodillos, más los dispositivos complementarios de manutención, transporte, torneado de cilindros, etcétera, por un valor de 16.904.500 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.926—O.

Peticionario: Don Jesús Ballester Marco.

Emplazamiento: Benetúser.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una sierra de cinta, de 0,90 de diámetro, y una lijadora de cinta en su industria de ebanistería.

Producción actual: 100 juegos completos de dormitorio o comedor y 500 muebles variados (armarios, comodines, mesitas, centros, etc.).

Aumento con la ampliación: 100 juegos completos y 500 muebles variados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 5 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

3.927—O.

Peticionario: Doña Leonor Pérez García.

Emplazamiento: Aldaya.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller mecánico de reparaciones con una máquina de inyectar plásticos convirtiendo la industria en otra de moldeo de estos artículos, con fabricación propia de matricería para uso exclusivo de la misma industria.

Producción: Piezas moldeadas por encargo, 900 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 6 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.924—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Pla Calatayud.

Objeto: Instalar un salón de cinematógrafo.

Emplazamiento: Adzaneta de Albaida.

Capital: 57.500 pesetas.

Capacidad de aforo: 254 localidades.

Una sesión semanal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.925—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Climent Alemany

Objeto: Instalar una industria de repelar almendra.

Emplazamiento: Jijona.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

3.938—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Cipriano Vargas Giralte.

Objeto de la petición: Ampliación de Almazara.

Localidad: Acebo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

3.918—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Daniel Edo Trilles.

Emplazamiento: Villafamés.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar, en esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
3.921—O.

Peticionario: Don Tomás Tárrega Casañ.

Emplazamiento: Benicasim.
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar, en esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
3.920—O.

Peticionario: Don Agustín Salvador Persiva.

Emplazamiento: Torreblanca.
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
3.919—O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de Aceite de Espollá.

Emplazamiento: Espollá (Gerona).
Objeto de la petición: Ampliación almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado, en esta Jefatura (Jaime I, núm. 26), las alegaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 19 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot Picornell.
3.922—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo Comarcal.

Objeto de la industria: Elaboración de aceites de oliva.

Emplazamiento: Cervera.
Ampliación de producción: 120.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo.

Lérida, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
3.923—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rodríguez Vázquez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Situación de la industria: Viña (San Cristóbal de Cea).

Capital: 20.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
Producción anual: 120.000 kilogramos.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle de Capitán Eloy, 17, quinto, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días.

Orense, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis Vega Escandón.
3.948—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vidal Barrubés.
Emplazamiento: Poble de Masaluca.
Domicilio: Generalísimo, número 82.
Objeto de la industria: Fabricación de vinos.

Producción: Vinos, 60.000 hectolitros, y «brisa», 90.000 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 22 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
9.533—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Fausto Flores.

Emplazamiento: Barcelona.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 50 cerdos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 18 de octubre de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.
3.915—O.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: San Pedro de Elgóibar, Sociedad Anónima.

Ubicación: Elgóibar (Guipúzcoa).
Objeto de la petición: Horno eléctrico tipo «Eletromelt C. Q. T.» y 2.00 KVA. de potencia.

Capacidad de producción: Cuatro toneladas diarias.

Maquinaria y materiales: Procedencia nacional, construido por «Guinea Hermanos» y «General Eléctrica Española». Del extranjero, se importarán los electrodos de grafito, cuyas características son de 200 milímetros de diámetro por 1.600 milímetros de longitud y 120 kilogramos de peso cada uno.

Se precisan 12.500 kilogramos de estos electrodos, cuyo valor es de 275.000 pesetas.

Materias primas: Escorias desulfurantes o ciertas chatarras; las primeras, propias, y las segundas, ajenas.

Capital a invertir: 4.057.380 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, paseo de Ramón María de Lili, número 1, San Sebastián.

San Sebastián, 6 de octubre de 1954.
El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas.

685—O.

SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla.

Hace saber: Que por la «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.», de Sevilla, ha sido solicitada la importación de un equipo para la determinación del oxígeno en el agua de alimentación a la Sociedad Anma, Brown Boveri & Cie., de Baden (Suiza), con un peso total de 20 (veinte) kilogramos, con destino a la fábrica de cementos Portland, que dicha entidad explota en término de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público en virtud de Ordenes de la Dirección General de Minas y Combustibles, admitiéndose reclamaciones en esta Jefatura de Minas durante el plazo de 10 (diez) días, a partir de su publicación.

Sevilla, 14 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Prieto.
681—O.

A YUNTAMIENTOS

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 13 de octubre de 1954 publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de una plaza de Ingeniero adjunto de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura, consignada en la partida 165 del presupuesto, con el haber anual de 19.800 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- Poseer el título de Ingeniero Industrial, expedido por Escuela oficial del Estado español.

Las circunstancias y condiciones exigidas se acreditarán con la aportación de los siguientes documentos: a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona. c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad. d) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del recurrente. e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeides. f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de Funcionarios previo reconocimiento del interesado. g) Documento expedido por organismo competente de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional. h) Titu-

lo o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el impro-rogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos, excepto el acta de reconocimiento médico, y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, y durante las horas de oficina. En concepto de derechos deberán abonar la cantidad de 100 pesetas, en metálico.

3.665—O.

CUENCA

Prevía aprobación de la Superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos ordinarios de maderas y leñas correspondientes al año forestal de 1954-55, en los montes siguientes:

Veguillas de Tajo, número 126 del catálogo. Pinos. 3.795; volúmenes provisionales, 3.549,008 metros cúbicos de madera en pie, en ollo y con corteza, y 745 metros cúbicos de leña; tipo base de licitación, 1.551.271,39 pesetas; precio índice, 1.939.089,24 pesetas; cupo de traviesas, 3.338 unidades de ancho normal.

Muela de la Madera, número 114 del catálogo. Pinos 4.594; volúmenes provisionales, 3.234.459 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 646.892 metros cúbicos de leña; tipo base de licitación, 1.447.096,95 pesetas; precio índice, 1.808.871,13 pesetas; cupo de traviesas, 2.326 unidades de ancho normal.

Estos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de octubre de 1953. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fecha 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañado de la hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada enajenación, en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona autorizada, y reintegrada con 4,75 pesetas en timbre del Estado, e igual cantidad en sello municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento—Negociado de Montes—, durante los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve y treinta de la mañana hasta la una y treinta de la tarde, siendo preciso para tomar parte en las enajenaciones que los licitadores acompañen a las respectivas proposiciones el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que se opte, elevándose éste al 10 por 100 sobre la cantidad total del remate como fianza definitiva

una vez adjudicada la misma con dicho carácter.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Salas Consistoriales a las once y treinta y dos de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon madera y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc., que correspondan a cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 11 de octubre de 1954.—El Alcalde Presidente, Jesús Moya.

3.659—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**«HARINAS SOLANS, S. A.»****ZARAGOZA**

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del próximo noviembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida de Cataluña, número 64, con el fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y resultado del ejercicio 1953-1954, como asimismo la gestión del Consejo de Administración y la designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.

Caso de no poderse celebrar la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, al siguiente día, en el lugar señalado y a la misma hora.

Zaragoza, 15 de octubre de 1954.—El Consejero Delegado, Pedro Bernad.

9.557—P.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 13 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en sus oficinas, plaza de los Campos, 10, y a la misma hora del siguiente día en caso necesario.

Es objeto de la Junta conceder al Consejo las más amplias facultades para, de acuerdo con los preceptos legales, enajenar alguna de las fincas que constituyen nuestro patrimonio.

Para asistir a la Junta que se convoca es preciso cumplir con lo ordenado en los artículos 23 y siguientes de nuestros Estatutos sociales.

Granada, 22 de octubre de 1954.

3.961—P.

COMERCIAL SALVAT EDITORES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en su domicilio social, calle de Mallorca, números 41 al 49, a las doce horas del día 20 de noviembre próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1 de julio de 1953 a 30 de junio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954-55.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Barcelona, 14 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.

9.560—P.

SERVANDO GONZALEZ, S. A.

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de 7 de marzo de 1954, se procede a la anulación de las acciones números 3.781 a 4.000, ambos inclusive, reduciéndose el capital de la misma a la cifra de 1.890.000 pesetas.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Vitoria, 20 de octubre de 1954.—El Presidente, B. Marín.

3.957—P.

1.º 27-10-1954

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A.**(L. U. T. E.)**

Esta Sociedad, con un capital de pesetas 113.301.500, dedicada a la construcción y explotación de instalaciones eléctricas de todas clases, domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, emite 50.000.000 de pesetas, representadas por 50.000 obligaciones, siendo el plazo de su suscripción el del 23 al 31 de octubre corriente. Las obligaciones, que son hipotecarias, constituirán una sola serie, serán de 1.000 pesetas nominales cada una, al 6,75 por 100 de interés anual, pagadero en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, emitiéndose al tipo de 98 por ciento. La amortización de los títulos, en cincuenta años, a partir de 1955, bien por sorteo a la par o por compra en Bolsa, reservándose la Sociedad el derecho de reembolsar anticipadamente la totalidad o parte de la emisión.

En la escritura de emisión constan las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, siendo Comisario del mismo don Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Madrid, 26 de octubre de 1954.—(Firma ilegible.)

9.585—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Pablo Canto Iniesta, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas y expresamente embargadas en dichos autos, siguientes:

«En Málaga: Un solar en dicha ciudad, en la calle de Navas de Tolosa, Gutemberg, paseo Marítimo y Santa Cristina, que linda, al Norte, con la calle de Las Navas de Tolosa; al Sur, con el proyectado paseo Marítimo; al Este, con la calle de Gutemberg, y al Oeste, con la calle de la Fábrica, hoy de Santa Cristina.

La extensión superficial de dicha finca es de trece mil cuatrocientos metros cuadrados, aproximadamente, equivalentes a ciento setenta y dos mil quinientos noventa y dos pies cuadrados. En los citados terrenos estaban enclavadas las edificaciones industriales conocidas generalmente con el nombre de «Bodegas Pries», de las que después de las vicisitudes de la pasada Guerra de Liberación y de la ocupación de los terrenos por diversos grupos u Organismos, no ha quedado ninguna subsistencia, y si únicamente vestigios de urfa nave destinada a almacén y una gran casa vivienda para el encargado, de piso bajo y principal, desapareciendo todos los demás edificios enclavados en dicho lugar. Sobre el solar descrito se está edificando un grupo de viviendas, que constan de trece casas, de las cuales nueve tendrán seis plantas, y cuatro, ocho plantas, dando un total de doscientas ochenta y ocho viviendas y cuatro tiendas; en la terraza se construirán lavaderos individuales y tenderos. Los cinco bloques que forman este conjunto de viviendas adoptan, en planta, la forma de E, siendo tres de ellos, en sus fachadas principales o de mayor longitud, paralelas a la calle de Santa Cristina y Gutemberg, y fachadas anteriores en los bloques extremos, y el central a los jardines interiores que han de ser construidos. Los otros dos bloques están colocados entre los anteriores, y sus fachadas lindan con la calle de Navas de Tolosa y jardines interiores. Los tres primeros bloques, que pudiéramos llamar principales, tienen dos de ellos una longitud aproximada de ochenta y cuatro metros y el tercero de setenta y tres; los dos primeros citados los componen cuatro casas y el tercero, sólo tres. La altura de los bloques extremos es de seis plantas, y la del bloque central, de ocho plantas. Los bloques menores, perpendiculares a los anteriores, cierran el solar en su parte posterior y que corresponde a una casa por cada uno de ellos. La disposición en planta de los bloques mayores es de cuatro crujías, con patios interiores de gran tamaño; los otros dos bloques, de sólo dos crujías. La distribución es de una escaleta para cada cuatro viviendas en los bloques mayores y para sólo dos viviendas en los pequeños. La superficie construida en total es de cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados aproximadamente, destinándose a patios una extensión aproximada de solar de seis mil metros cuadrados. Las viviendas estarán dotadas de servicio de agua, gas, ascensor y calefacción central en cada casa, y los demás servicios de luz y saneamiento necesarios.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Málaga, a que por turno corresponda el exhorto que a tal fin será librado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de treinta y un millones trescientas veintinueve mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo

de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Málaga a que por turno corresponda; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de las fincas, suplicidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

9.518—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Luis Iglesias Fernández sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días por lo menos y sin sujeción a tipo, la embarcación siguiente:

«Vapor de pesca, casco de madera, a motor, que se denomina «Libreiro», de las características siguientes: Escala entre perpendiculares, 17,50 metros; manga, 4,20 metros, y puntal, 2,45 metros.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder al remate a un tercero; que los títulos han sido suplicidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado. El Secretario, Manuel Comellas.

9.524—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra doña Rogelia Mauri Ripoll y don Juan Bonfil Solé, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

El edificio sito en Mora de Ebro y su calle de Arrabal del Sol, número 1, compuesto de bajo y tres pisos, con una extensión de 3.650 palmos, equivalentes a 140 metros cuadrados, lindante, por la derecha entrando y por la espalda, con huerto de las Monjas Mínimas Descalzas, y por la izquierda, con Justa Pitrol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintisiete de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento; no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, José Manuel Fernández Blas.

9.519—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, en representación de don José Costa Caus, contra don Francisco de Asis Planas Buera, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días de la nuda propiedad perteneciente al deudor, señor Planas Buera, de las dos fincas especialmente hipotecadas, siguientes:

1.ª Pieza de tierra plantada de viña, llamada de «Collera», sita en el término de la villa de Badalona, cerca de la riera de Monte Alegre; tiene de cabida tres cuartas, poco más o menos, equivalentes a treinta y seis áreas setenta y dos centiáreas cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados; linda, por Oriente, con sucesores de don José Fonollar; por Mediodía, con don Francisco de Asis Barriga; por Poniente, con don Emilio Arnús, y por Norte, con don Gabriel Andréu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, en el tomo 254, libro 44 de Badalona, folio 67, finca número 406, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca en noventa mil pesetas.

2.ª Pieza de tierra en Badalona, llamada «La Guixera de Vallmajó»; linda, por Oriente, con don Joaquín Nuenells, mediante un torrente; por Mediodía, con los sucesores de Sitjá, Rosés y Planas y con don Emilio Arnús; por Poniente, con don N. Valls, y por Norte, con don Joaquín Pujol, y mide una mojada y una cuarta, equivalentes a sesenta y una áreas veinte centiáreas sesenta y dos decímetros cincuenta y siete centímetros. Inscrita en el propio Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, en el tomo 254, libro 44 de Badalona, folio 60, finca número 405, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca en noventa mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se halla instalado en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que la nuda propiedad de dichas dos fincas sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fue el setenta y cinco por ciento del precio de valoración de cada finca consignado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 18 de octubre de 1954.—El Secretario, Acisclo Torrecilla, 9.494—A. J.

LA CORUÑA

Don Román Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que por consecuencia del procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que se tramita en este Juzgado a instancia de don Pablo Virumbrales y Díaz, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital, para hacer efectiva la cantidad principal de pesetas 69.400, más la señalada para gastos y costas, y que le adeuda don Pedro de la Torre Ayuso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tariego de Cerrato, en el partíco de Baltanás, se saca a pública subasta la finca hipotecada por el deudor para garantía de dicho préstamo, a medio de escritura otorgada en 26 de enero de 1950 ante el Notario de Palencia don Francisco Mañueco Escobar, y que inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás, en el tomo 1.004, libro 20 de Tariego, folio 105, finca 1.916, inscripción tercera, y que es la siguiente:

Partido judicial de Baltanás.—«Un solar sito en el pueblo de Tariego de Cerrato, calle del General Franco, antes del Puente, de ochocientos metros cuadrados de extensión superficial; lindante: por el Norte, con tierra de herederos de Da-

niel Valdeolmillos Ayuso; Sur, carretera de Calabazanos a Esguevillas, o calle del General Franco; Este, tierra de Vidal de los Ríos, y Oeste, casa y corral de los herederos de Cándido Gutiérrez Carrion. Inscrito en el tomo 1.004, libro 20, folio 104, finca 1.916, inscripción segunda, en virtud de expediente de dominio, aprobado por auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia de Baltanás, según resulta de un testimonio de dicho auto librado por don José María Vigil y Cobian, Secretario de dicho Juzgado, con el visto bueno del señor Juez don Enrique Alonso Cortés con fecha veintidós de octubre próximo pasado.»

Declaración de obra nueva

Que sobre la parcela de terreno o solar antes descrito, y dentro de su perímetro, ha construido el compareciente, con materiales propios y sin que nada adeude por dirección técnica y mano de obra, las siguientes edificaciones:

En casco de Tariego de Cerrato.—Una casa en la calle del General Franco, sin número, que consta de planta baja, piso y desván; la planta tiene cuatro habitaciones y un sotechado de entrada de tres metros de ancho para dar acceso a la finca; el piso consta de pasillo con habitaciones y una panera, y el desván ocupa toda la vivienda; tiene la casa trece metros de fachada por ocho de fondo, o sean ciento cuatro metros cuadrados; construida de adobes y piedra y chapeada con ladrillo macizo y hueco la parte delantera; tejado de madera y teja curva, y a continuación, una cuadra de cuatro metros de anchura por ocho de larga, o sean treinta y dos metros cuadrados; construida, como la casa, de adobes y tejado de madera y teja curva; al fondo de dicho solar se han levantado dos tendejones, que miden, uno, trece metros por nueve, o sean ciento diecisiete metros cuadrados, con tejado de forma y teja curvas, y el otro, de trece metros por doce, o sean ciento cincuenta y seis metros cuadrados, con tejado de forma y teja plana, destinados a la fabricación de yeso, así como el resto del solar, a excepción de un gallinero y cochinería, construidos también dentro del solar, como accesorios de la casa, y que miden una superficie de tres metros de fondo por tres de ancho, o sean nueve metros cuadrados, siendo la puerta principal de entrada al solar y a lo edificado el sotechado que, dentro de la descripción de la casa, queda expresado a la calle del General Franco; y todo linda: por la derecha, entrando, con tierra de Vidal Zamora; izquierda, casa y corral de herederos de Cándido Gutiérrez Carrion, y espalda, tierra de herederos de Daniel Valdeolmillos Ayuso. Inscrita tomo 1.004, folio 104, finca 1.916, segunda.»

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, a la hora de once del día tres de diciembre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 citado de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el de ciento diecinueve mil cuatrocientas pesetas (119.400 ptas.) por ser el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá pós-

tura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Dado en La Coruña a 15 de octubre de 1954.—El Juez, Román Prego.—El Secretario (ilegible).

9.553—A. J.

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Manuel Martín Jiménez, con establecimiento titulado «La Villa de Madrid», que en este Juzgado de tramita por acuerdo de la Junta general de acreedores de diecisiete de agosto último, fueron designados síndicos de aquélla los vecinos de esta ciudad don Juan Saura Blaya, industrial; don Antonio Martín Jiménez, comerciante, y doña María Jiménez Hernández, viuda, comerciante, todos mayores de edad, de esta vecindad.

En el mismo procedimiento se ha acordado fijar el término de sesenta días para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos con sus respectivas copias literales, término que vencerá el día doce de noviembre próximo, y señalar para la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día veinticinco de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Melilla, calle de O'Donnell, número 4.

Lo que se publica para general conocimiento y citación de los acreedores desconocidos.

Dado en Melilla a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Luis Giménez.—El Secretario (ilegible).

9.535—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

BORJAS BLANCAS

EDICTO

Don Jaime Farré Solé, Juez Comarcal de la ciudad de Borjas Blancas y su comarca.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de proceso de cognición número 9 de 1954, instados por el Procurador de los Tribunales don Juan March Pau, en la representación causídica que ostenta don Cirilo Burrel Pueo, contra la Sociedad «Aprovechamiento Industrial de Residuos Agrícolas, S. A.» (A. I. R. A. S. A.), sobre reclamación de 5.000 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de diez días, sin sujeción a tipo, la finca embargada a la referida Sociedad que se describe en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, ambos de fecha 2 de septiembre de 1954, páginas 2772 y 575 y 576, respectivamente; señalándose para dicho acto el día once de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las advertencias y condiciones que constan en los repetidos edictos.

Borjas Blancas a 21 de octubre de 1954. El Juez Comarcal, Jaime Farré Solé.—El Secretario, D. Pueyo.

9.574—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 358 de 1946, José Rubio Morales.—(963).